



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

171/08

Salta, 26 MAY 2008  
Expediente N° 12.079/07

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Sandra Hermelinda LAMAS JUAREZ L.U. N° 608.765, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 354/04.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Director de Tesis manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja aprobar el tema y la designación del Director y Co-Director propuestos.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Sandra Hermelinda LAMAS JUAREZ L.U. N° 608.765, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) el siguiente: " Estudio de la audición en P.V.V.S. ( Personas que Viven con VIH/SIDA ), que se atienden en el Servicio de Infectología del Hospital San Roque de la Provincia de Jujuy ".

**ARTICULO 2°:** Designar como Director de Tesis al Méd. Carlos Eduardo REMONDEGUI y Co-Director Méd. Carlos José LAUANDOS , para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud